



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 253 - 2023-
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCH-DE**



Chachapoyas, 21 JUN. 2023

CONSIDERANDO

La Constitución Política del Perú en su artículo 39 establece que todos los funcionarios y trabajadores públicos están al servicio de la Nación.

El Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo 004-2019-JUS contempla que las autoridades deben actuar con respeto a la Constitución a la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén conferida y siendo los principales requisitos de validez la competencia, el objeto o contenido y la finalidad pública, entre otros.

El del artículo 24, literal i) del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, establece que son derechos de los servidores públicos de carrera recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los méritos personales.

El artículo 147 literal a) y el artículo 148 literal a), del Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276, establecen las condiciones para estimular con felicitaciones escrita a los servidores que destaquen en acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas, señala que las entidades públicas elaboran incentivos laborales que servirán de estímulo a las acciones excepcionales o la calidad extraordinaria, relacionada directamente con las funciones desempeñadas mediante agradecimiento o felicitaciones escritas.

El Director Ejecutivo dispone emitir acto resolutivo de agradecimiento y felicitación al Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por su participación el día miércoles 21 de junio de 2023, en la ceremonia de entrega de un aula equipada fortaleciendo así el desarrollo de la docencia, servicio, investigación, prácticas pre profesionales e internado en beneficio de los estudiantes de salud de esta casa superior de estudios.

De conformidad con las facultades que confiere la Resolución Ejecutiva Regional N.º 006-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR; y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Regional “Virgen de Fátima”- Chachapoyas.

SE RESUELVE

Artículo 1. – Expresar a nombre del Hospital Regional “Virgen de Fátima” Chachapoyas nuestro **Agradecimiento y Felicitación**, al **Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana**, Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por su participación el día miércoles 21 de junio de 2023, en la ceremonia de entrega de un aula equipada fortaleciendo así el desarrollo de la docencia, servicio, investigación, prácticas pre profesionales e internado en beneficio de los estudiantes de salud de esta casa superior de estudios.





RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 253 - 2023-
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCH-DE



Artículo 2. – Otorgar, reconocimiento del logo plasmado en una medalla a nombre del Hospital Regional “Virgen de Fátima” Chachapoyas, al **Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana**, Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

Artículo 3. – Disponer, que el responsable del Portal de Transparencia del Hospital Regional “Virgen de Fátima”- Chachapoyas, cumpla con publicar esta resolución.

Artículo 4.- Notificar la Resolución al interesado y órganos internos de esta unidad ejecutora, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



JALTJ/DEHRVFCH
EGV/AJ
DISTRIBUCION:
DA
AJ
RR. PP
UADI
INTERESADO
ARCHIVO.

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FÁTIMA" - CHACHAPOYAS

Mg. JORGE ARTURO LA TORRE Y JIMENEZ
DIRECTOR EJECUTIVO (e)
CMP: 019198 RNE N° 111321